

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, JUEVES 16 DE JULIO DE 2026

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



► Angie Rajkovic:

Fuerza Aérea del Perú impulsor de desarrollo para la juventud

◉ Pág. 6

Lenin Romero Casavilca

Entre indultos, gracias presidenciales y conmutaciones



◉ Pág. 5

Vania Yabar Gonzales

El fin de una etapa: el último Congreso unicameral



◉ Pág. 6

PRESIDENTE DEL BCR CULPA POR ADELANTADO AL FENÓMENO CLIMÁTICO DE UNA CAÍDA DE LA ECONOMÍA A CORTO PLAZO

'EL NIÑO' DOBLEGA A VELARDE

◉ Pág. 3

► ¿No que era el 'gurú' del dinero? Frente a presidenta electa, Keiko Fujimori, dice que "se viene un problema fuerte".

► Resignado, advierte que sus efectos golpearán la producción, el empleo y el crecimiento en los próximos meses.



► Ejecutivo deja en marcha una comisión multisectorial permanente

Gobierno destaca medidas para fortalecer la gobernanza del desarrollo económico



◉ Pág. 4

► Inauguró Laboratorio Digital Forense de la PNP

Premier Arroyo: "Entregaremos un país con instituciones operativas y con la democracia plenamente resguardada"



◉ Pág. 4

Herbert Mujica Rojas

¡Adiós pensiones presidenciales!



◉ Pág. 7

POLÍTICA

Más de 13 mil autoridades serán elegidas en las ERM 2026

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) recordó que en las Elecciones Regionales y Municipales del próximo 4 de octubre los peruanos elegirán un total de 13,148 autoridades, entre ellas 25 gobernadores regionales, 364 consejeros regionales, 196 alcaldes provinciales, 1,724 regidores provinciales, 1,696 alcaldes distritales y 9,118 regidores distritales en todo el país.

www.diariouno.pe



KEIKO FUJIMORI LLAMÓ A LA UNIDAD NACIONAL Y CONVOCÓ A TODAS LAS FUERZAS DEMOCRÁTICAS A TRABAJAR POR EL PAÍS, AUNQUE PERSISTEN LAS EXPECTATIVAS SOBRE CÓMO TRADUCIRÁ ESE MENSAJE EN ACCIONES CONCRETAS PARA SUPERAR LA POLARIZACIÓN POLÍTICA

¿Reconciliación o discurso?

Tras recibir sus credenciales como presidenta de la República para el periodo 2026-2031, Keiko Fujimori hizo un llamado a la reconciliación nacional y sostuvo que su gobierno estará abierto a la participación de profesionales de distintas tendencias políticas. La mandataria electa afirmó que “pensar distinto no nos hace enemigos” y aseguró que el país necesita un gabinete con capacidad técnica, experiencia y vocación de servicio.

Durante su discurso, Fujimori convocó a las fuerzas políticas, gobiernos regionales y locales, sector privado, academia y ciudadanía a trabajar de manera conjunta para enfrentar

los principales problemas del país. También aseguró que su gestión no buscará “administrar la inercia”, sino acelerar las decisiones pendientes con metas claras, rendición de cuentas y un enfoque centrado en resultados.

El llamado a la unidad marca el inicio de una nueva etapa política, aunque diversos sectores esperan que ese mensaje se traduzca en decisiones concretas que permitan cerrar las profundas divisiones surgidas en los últimos años. La presidenta electa asumirá oficialmente el cargo el próximo 28 de julio, cuando comenzará el reto de convertir el discurso de reconciliación en una política de gobierno.

Pataditas

DOCUMENTOS RESERVADOS

Con el inicio formal de la transferencia de los 19 ministerios bajo el liderazgo de Marco Vinelli por el lado entrante, la tensión se traslada a las oficinas del premier Luis Arroyo. En los pasillos de la PCM se comenta que, ante la llegada de los fiscalizadores de Fuerza Popular, la directiva ha sido entregar los informes estándar digitalizados a través de la nueva plataforma en línea, pero blindar los anexos más sensibles sobre conflictividad minera y los reportes de la DINI, dejándolos bajo un “candado” de confidencialidad de seguridad nacional para evitar insumos que alimenten auditorías fulminantes desde el primer día de la nueva gestión de Keiko Fujimori.

EL PREMIERATO

Tras recibir formalmente sus credenciales como presidenta electa en el Gran Teatro Nacional de manos del JNE, Keiko Fujimori acelera la definición de su primer Consejo de Ministros. Aunque suenan nombres de su círculo más cercano, en las últimas 48 horas se ha hecho fuerte el rumor de que el premierato no se entregará a un político tradicional de la línea dura de Fuerza Popular, sino a un tecnócrata independiente y con puentes de diálogo hacia los sectores del centro, buscando aplacar las resistencias iniciales en el sur del país.



HUELE A SUEGRA

A propósito de la entrega de credenciales, los reflectores y las redes sociales estuvieron encima de las hijas de la mandataria electa, sobre todo sobre la mayor, Kyara Villanella, quien se apareció de la mano con su novio, un jovencito de nombre Adrián Harboe. Como las redes no tienen contemplaciones con nadie, no faltaron los que dijeron que el muchacho se sacó la lotería al acercarse al poder.

ARREGLOS BAJO LA MESA

La Junta Preparatoria del nuevo Congreso Bicameral ha iniciado oficialmente sus funciones este 15 de julio con miras a la instalación definitiva. Tras bambalinas, las negociaciones entre Fuerza Popular, Renovación Popular y otras fuerzas aliadas están que queman. Se perfila un pacto para que la Mesa Directiva del Senado -que liderará el Parlamento en el primer año

legislativo- quede en manos del fujimorismo, mientras que la Cámara de Diputados sería cedida a una coalición encabezada por Renovación Popular para asegurar la gobernabilidad legislativa.

RESOLUCIONES EXPRÉS

A menos de dos semanas del 28 de julio, el pánico administrativo es total. Tras las recientes juramentaciones de ministros de salida en el gabinete del presidente José María Balcázar (como Flavio Cruz en la cartera de Trabajo), los sindicatos internos denuncian una “lluvia” de resoluciones de última hora para ratificar a funcionarios de confianza y asegurar contratos CAS de cara al próximo quinquenio, buscando dejar “sembrados” a cuadros afines antes del relevo de mando.

SORPRESAS EN CAJA FISCAL

Mientras el ministro de Economía, Rodolfo Acuña Namihas, defiende públicamente la solidez macroeconómica y el superávit comercial de los últimos meses, el equipo de transferencia del MEF, liderado por el sector fujimorista, maneja otras cifras. Trascendió que el gasto ejecutado a nivel de gobiernos regionales y créditos suplementarios de última hora en el tramo final de la transición dejaría un margen de maniobra extremadamente estrecho para el presupuesto fiscal de la segunda mitad del año.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Velarde admite que El Niño pondrá a prueba la economía

PRESIDENTE DEL BCR advierte que el Fenómeno El Niño ya comenzó a afectar la actividad económica y que en los próximos meses podría desacelerar el crecimiento del país, pese al buen desempeño de los principales indicadores macroeconómicos.

El presidente del Banco Central de Reserva (BCR), Julio Velarde, lanzó una advertencia sobre el principal desafío que enfrentará la economía peruana en el corto plazo. Durante una ceremonia en la Municipalidad de Lima, y en presencia de la presidenta Keiko Fujimori, sostuvo que el Fenómeno El Niño ya comenzó a impactar la producción nacional y podría reflejarse en cifras menos favorables en los próximos meses.

Velarde afirmó que la economía mantiene fundamentos sólidos gracias a los altos precios de las exportaciones, una balanza comercial positiva y el crecimiento del empleo formal, la recaudación del IGV y las importaciones de bienes de capital. Sin embargo, señaló que ese escenario favorable empieza a verse afectado por el evento climático.

El titular del BCR explicó que el crecimiento del Producto Bruto Interno en mayo, de apenas 1,8 %, responde principalmente a la fuerte caída de las actividades primarias. Indicó que la pesca se redujo en 74 % y que el sector agrícola tam-



bién comienza a resentir los efectos de El Niño, situación que podría agravarse durante los siguientes meses.

Pese a ese panorama, Velarde destacó que el Perú

mantiene la inflación más baja de América Latina en lo que va del siglo y recordó que la estabilidad monetaria ha permitido amortiguar los efectos de la inestabilidad política registrada en los últimos años.

El economista también expresó su confianza en la gestión del nuevo gobierno y deseó éxito a la presidenta Keiko Fujimori, al considerar que el país conserva fortalezas suficientes para enfrentar el impacto climático siempre que se adopten medidas oportunas para reducir sus efectos sobre la producción y el empleo.

El desafío será enfrentar el impacto climático

Julio Velarde sostuvo que el Perú llega a esta nueva etapa con una economía más sólida que la de otros países de la región, impulsada por el buen desempeño de las exportaciones y una inflación controlada. No obstante, insistió en que el principal riesgo inmediato proviene del Fenómeno El Niño y no de un deterioro de los fundamentos económicos.

El presidente del BCR consideró que la prioridad será reducir el impacto del fenómeno sobre sectores como la pesca y la agricultura, cuya caída ya comenzó a reflejarse en las cifras oficiales. De la capacidad de respuesta dependerá que el crecimiento económico retome su ritmo una vez superada la emergencia climática.

Premier Arroyo: “Entregaremos un país con instituciones operativas y con la democracia plenamente resguardada”

JEFE DEL GABINETE inauguró el nuevo Laboratorio Digital Forense de la PNP y destacó que el Gobierno fortalecerá las instituciones para enfrentar con mayor eficacia al crimen organizado.

El presidente del Consejo de Ministros, Luis Arroyo, aseguró que el Gobierno entregará al próximo mandato un país con instituciones fortalecidas, estabilidad democrática y un Estado preparado para enfrentar el crimen organizado. Así lo manifestó durante la ceremonia por el vigésimo noveno aniversario de la Dirección de Criminalística (Dircri) de la Policía Nacional del Perú.

En la actividad, el premier inauguró el nuevo Departamento de Laboratorio Digital Forense de la Dircri, infraestructura que incorpora inteligencia artificial y equipos de última generación para la investigación criminal. Arroyo destacó que esta obra cierra una brecha tecnológica de 13 años y permitirá fortalecer



la obtención de pruebas digitales para combatir la delincuencia.

El laboratorio forma parte de un proyecto que contempla la implementación de 11 sedes en todo el país, financiadas con una inversión superior a los 49 millones de soles. Diez de estos labora-

torios serán inaugurados en agosto en diversas regiones, con el objetivo de descentralizar la ciencia forense y agilizar la emisión de peritajes especializados.

Durante la ceremonia, el titular de la PCM reafirmó el respaldo del Ejecutivo a la Policía Nacional y sostuvo que

se continuará dotando a la institución de herramientas tecnológicas para enfrentar las nuevas modalidades delictivas. El proyecto también contempla la creación de un Banco Nacional de Voces para fortalecer las investigaciones relacionadas con extorsión, secuestro y otros delitos.

RECURSOS SERÁN DESTINADOS A SALUD, EDUCACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES DE 2026

Comisión Permanente aprueba crédito suplementario de S/ 9 596 millones

La Comisión Permanente del Congreso aprobó el dictamen que autoriza un crédito suplementario por S/ 9 596 millones para financiar inversiones públicas y garantizar la continuidad de los servicios del Estado. La iniciativa obtuvo 17 votos a favor, cinco en contra y cuatro abstenciones, alcanzando el respaldo mínimo requerido tras un debate que había sido postergado en cuatro oportunidades.

Los recursos estarán dirigidos a fortalecer diversos sectores. En salud se financiará la continuidad del Plan Mil para mejorar el primer nivel de atención; en educación se impulsará el incremento de remuneraciones docentes y nuevos proyectos de inversión. Además, se destinarán fondos para



seguridad ciudadana, atención de emergencias por el Fenómeno El Niño y el funcionamiento de los organismos electorales de cara a las elecciones regionales y municipales de 2026.

El dictamen también incorpora medidas para beneficiar al personal bajo el régimen CAS, al autorizar el pago de gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad, así como la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS). La propuesta fue sustentada por el presidente de la Comisión de Presupuesto, Alejandro Soto, antes de ser aprobada por la Comisión Permanente.

PREMIER LUIS ARROYO AFIRMA QUE EL EJECUTIVO DEJA EN MARCHA UNA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE PARA MEJORAR LA COORDINACIÓN DEL ESTADO E IMPULSAR INVERSIONES ESTRATÉGICAS

Gobierno destaca medidas para fortalecer la gobernanza del desarrollo económico

El presidente del Consejo de Ministros, Luis Arroyo, señaló que el Gobierno viene fortaleciendo la gobernanza del desarrollo

económico mediante reformas orientadas a mejorar la coordinación entre las entidades del Estado. Entre las principales medidas

destacó la creación de una comisión multisectorial permanente que permitirá articular políticas públicas y hacer seguimiento a las



estrategias vinculadas al crecimiento económico.

Según explicó, esta instancia busca superar los problemas de fragmentación institucional y

fortalecer la coordinación entre el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y locales. Asimismo, indicó que se impulsarán contratos plan o pactos territoriales para priorizar inversiones estratégicas, siguiendo experiencias aplicadas en otros países de la región y en línea con las recomendaciones de la OCDE.

Arroyo también resaltó

que el Ejecutivo ha destinado más de S/ 4,200 millones para reducir los riesgos frente al fenómeno El Niño y proteger la infraestructura crítica. Añadió que el objetivo del gobierno de transición es entregar al próximo mandato un país con estabilidad, gobernabilidad y mejores condiciones para continuar impulsando el desarrollo económico y social.



**LENIN S.
ROMERO CASAVILCA**

*Especialista con maestría
en derecho parlamentario y
procesos electorales*

En los últimos meses se ha instalado la idea de que un eventual indulto o una gracia presidencial a favor del expresidente Pedro Castillo convertiría automáticamente al presidente José María Balcázar en responsable político o jurídico. Algunos sectores incluso anuncian denuncias constitucionales y acciones penales, intentando presentar el ejercicio de una facultad constitucional como si se tratara de un acto delictivo. Sin embargo, basta revisar la historia del Perú para comprobar que esa afirmación carece de sustento.

La Constitución Política del Perú, en su artículo 118, inciso 21, faculta expresamente al Presidente de la República a conceder indultos, conmutar penas y ejercer el derecho de gracia. Esta atribución no constituye una excepción creada para una persona determinada, sino una institución constitucional que ha sido utilizada por prácticamente todos los gobiernos democráticos del país.

Uno de los antecedentes más importantes ocurrió durante el gobierno de Alberto Fujimori con la creación de la Comisión Ad Hoc, presidida por el padre Hubert Lanssiers, mediante la Ley N.º 26655. Su misión fue revisar procesos por terrorismo y traición a la patria cuando existían indicios de errores judiciales. Como

Entre indultos, gracias presidenciales y conmutaciones



resultado de ese trabajo, 469 personas recuperaron su libertad, de las cuales 419 fueron beneficiadas mediante indulto y 50 mediante derecho de gracia.

Pero la historia no termina allí. Durante los gobiernos de Alberto Fujimori, Valentín Paniagua, Alejandro Toledo, Alan García, Ollanta Humala y Pedro Pablo Kuczynski continuaron concediéndose indultos, conmutaciones de pena y gracias presidenciales. Estos beneficios alcanzaron a personas condenadas por diversos delitos, incluidos casos de terrorismo, tráfico ilícito de drogas y otros delitos graves, siempre bajo los mecanismos establecidos por la legislación vigente y la evaluación de la Comisión

de Gracias Presidenciales.

Es decir, el Estado peruano ha reconocido históricamente que, en determinadas circunstancias, aun tratándose de personas condenadas por delitos de especial gravedad, pueden concurrir razones humanitarias, jurídicas o de política criminal que justifiquen el ejercicio de la potestad presidencial de clemencia. Por ello, pretender afirmar hoy que la sola concesión de un indulto constituye un delito resulta incompatible con la propia práctica constitucional del país.

Otro ejemplo es el caso del ex presidente del Consejo de Ministros Yehude Simon Munaro, quien fue condenado por terrorismo durante el conflicto interno y posteriormente recupe-

ró su libertad mediante un indulto presidencial. Con el paso de los años participó activamente en la vida democrática, fue elegido congresista, presidente regional de Lambayeque y llegó a ocupar la Presidencia del Consejo de Ministros. Independientemente de la valoración sobre su trayectoria, este caso demuestra que la institución del indulto ha formado parte de la historia republicana y ha permitido la reincorporación a la vida política de personas que habían sido condenadas.

En resumen, la experiencia constitucional peruana demuestra que los indultos, las gracias presidenciales y las conmutaciones de pena no son

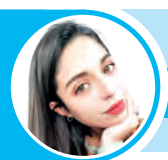


mecanismos excepcionales creados para una coyuntura determinada, sino instituciones que han sido utilizadas de manera permanente por distintos gobiernos. Entre los años 2000 y 2018 se concedieron 9,243 beneficios presidenciales. Durante ese período, Alberto Fujimori otorgó 1,854; Valentín Paniagua, 740; Alejandro Toledo, 865; Alan García, 5,501; Ollanta Humala, 155; Pedro Pablo Kuczynski, 96; y Martín Vizcarra, 32. Estos beneficios alcanzaron a personas condenadas por diversos delitos, incluidos el terrorismo, la traición a la patria y el tráfico ilícito de drogas. Estos antecedentes evidencian que el ejercicio de esta facultad presidencial ha formado parte de la práctica constitucional del Estado peruano y que ninguno de esos mandatarios fue sometido a responsabilidad constitucional o penal por el solo hecho de ejercer una atribución expresamente reconocida por la Constitución.

En consecuencia, el debate actual no debería centrarse en desacreditar una facultad que la Constitución reconoce expresamente al Presidente de la República. La discusión jurídica debe orientarse a determinar si, en un caso concreto, se cumplen los requisitos constitucionales, legales y humanitarios para su otorgamiento.

El Perú atraviesa una profunda crisis de polarización política y social. En ese escenario, algunos sostienen que el uso responsable de instituciones como el indulto, la gracia presidencial o la conmutación de pena podría contribuir a un proceso de reconciliación nacional. Otros discrepan de esa posición. Lo que no admite discusión es que dichas figuras forman parte del ordenamiento constitucional peruano y han sido utilizadas por gobiernos de distintas orientaciones políticas durante las últimas décadas, incluso respecto de personas condenadas por terrorismo y tráfico ilícito de drogas, sin que por ello se haya considerado que el Presidente incurriera automáticamente en responsabilidad constitucional o penal.

Por ello, el debate debe abandonar la confrontación política y regresar al terreno del derecho. En un Estado Constitucional de Derecho, la legalidad de un indulto o de una gracia presidencial no depende de la identidad del beneficiario, sino del respeto a la Constitución, a la ley y a los principios que rigen el ejercicio de esta histórica atribución presidencial.



ROJO AMANECER

VANIA MASIEL YABAR GONZALES

El fin de una etapa: el último Congreso unicameral

Con la culminación del periodo parlamentario 2021-2026, el Perú cierra un capítulo importante de su historia institucional: concluye el último Congreso unicameral antes de la instalación del Parlamento bicameral, aprobado mediante reforma constitucional. No se trata únicamente del cambio en la estructura del Poder Legislativo, sino del cierre de un modelo que durante más de tres décadas marcó la forma de hacer política, legislar y ejercer el control democrático.

Con el inicio de un Congreso bicameral, el reto no consiste únicamente en dividir funciones entre una Cámara de Diputados y

un Senado. La verdadera prueba será demostrar que una nueva arquitectura institucional puede traducirse en mejores leyes, mayor deliberación, mayor calidad técnica y una representación política más responsable. La ciudadanía no espera más burocracia; espera mejores resultados.

Este cambio institucional coincide con otro hecho de enorme trascendencia política: el Jurado Nacional de Elecciones ha entregado las credenciales a las autoridades electas, formalizando el inicio de un nuevo ciclo democrático. El nuevo escenario demanda madurez política. El país

enfrenta enormes desafíos en materia de seguridad ciudadana, crecimiento económico, empleo, salud, educación y fortalecimiento institucional. Ninguno de ellos podrá resolverse mediante discursos de confrontación permanente.

Como profesional que tuvo el privilegio de servir durante el último periodo del Congreso unicameral, puedo afirmar que detrás de cada ley, de cada informe y de cada decisión existen equipos técnicos y servidores públicos que trabajan muchas veces lejos de los reflectores. Sin embargo, también es cierto que las limitaciones políticas y las

decisiones de quienes ejercen el poder pueden restringir el alcance de ese trabajo. Esa es una realidad que invita a reflexionar sobre la necesidad de fortalecer las instituciones y priorizar el interés general por encima de cualquier cálculo político. Hoy termina una etapa, pero no termina el compromiso con el servicio público. Los cargos son temporales; la vocación de servir debe permanecer. El Perú inicia una nueva página de su historia política y el éxito de esta transición dependerá menos de la estructura del Congreso y mucho más de la calidad ética, técnica y democrática

“El Perú inicia una nueva página de su historia política”

de quienes lo integren. Porque las instituciones cambian, los gobiernos pasan y las mayorías se renuevan; pero el deber de trabajar por el país permanece intacto. Ese debe ser el verdadero legado del último Congreso unicameral y el punto de partida del nuevo Parlamento: demostrar que la política puede volver a ser una herramienta para servir a la ciudadanía y no un espacio para los intereses particulares.



OPINIÓN

ANGIE RAJKOVIC

Servir a la patria y construir un futuro: Fuerza Aérea del Perú impulsor de desarrollo para la juventud

El reciente logro del Sargento Segundo FAP Fabrizio Odar Ferrer, capacitado por la SUNAT en detección de drogas y divisas, demuestra que el Servicio Militar Voluntario en la Fuerza Aérea del Perú no solo es un acto de servir a la patria, sino una plataforma real de crecimiento profesional.

UN LOGRO QUE INSPIRA A TODA UNA GENERACIÓN

El Sargento Segundo

Fabrizio Odar, ha dejado en alto el nombre de su institución tras ser distinguido por el Instituto Aduanero y Tributario (IAT) y la Intendencia Nacional de Control Aduanero de la SUNAT. El joven culminó con éxito el curso para Guías Caninos sobre Detección de Drogas y Papel Moneda.

Como participante invitado, Odar Ferrer superó de manera sobresaliente tanto las fases teóricas como las prácticas de este riguroso entrenamiento. Con este logro, ha fortalecido sus



competencias técnicas para sumarse activamente a las acciones de control frente al contrabando y al tráfico ilícito de mercancías en el país, demostrando la alta capacidad de respuesta de los jóvenes que visten el uniforme de la patria.

FAP: CUNA DE OPORTUNIDADES Y ESPECIALIZACIÓN

Este caso no es un hecho aislado, sino el reflejo de una política institucional sólida.

La Fuerza Aérea del Perú (FAP) brinda todas las facilidades y el respaldo necesario para que el personal que cumple con su Servicio Militar Voluntario acceda a capacitaciones de primer nivel en diversas especialidades.

Lejos del viejo mito de que el servicio militar es solo instrucción militar, hoy la FAP se consolida como una verdadera academia de vida y trabajo. Al ingresar, los jóvenes tienen a su alcance convenios institucionales



EL LLAMADO A LA JUVENTUD PERUANA

Para los jóvenes peruanos que se preguntan qué camino tomar al terminar la etapa escolar, el Servicio Militar Voluntario en la FAP se presenta como la decisión más estratégica y noble. Es la oportunidad perfecta para servir al país con orgullo mientras se adquieren las herramientas, la disciplina y el perfil profesional necesarios para asegurar un puesto en el mercado laboral civil una vez licenciados.

El Sargento Odar es el vivo ejemplo de que, con esfuerzo y el respaldo de una institución comprometida como la Fuerza Aérea del Perú, el cielo no es el límite, sino el punto de partida.

con entidades públicas y privadas para recibir formación especializada de alta demanda laboral. Asimismo, cuentan con beneficios para el futuro como descuentos y facilidades para postular a las escuelas de formación de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, o para continuar estudios universitarios y técnicos al licenciarse.

El Servicio Militar Voluntario en la FAP no es un tiempo de pausa en tu vida; es el despegue de tu carrera profesional.



HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Mientras que ejerza la primera magistratura, en virtud de los votos o las coyunturas que en el Perú suelen ser numerosas y frecuentes, es legítimo que el jefe de Estado, reciba su pago mensual. Y cuando termine su mandato o encargo ja su casa o a su oficina, pero vivir de los tributos ciudadanos es infamia aberrante!

La primera magistratura es un trabajo y nadie objeta que el Estado pague por aquél. Pero algunos caraduras consiguieron renta vitalicia o para sus parientes, acaso sin merecerlo.

Mientras tanto, decenas de miles de hombres y mujeres, trabajando con pundonor y esfuerzo, carecen de cualquier ingreso pensionario y, literalmente, se comen las uñas.

CERO GASTOS

Casi sin excepción, quien llega a la presidencia arriba a una plataforma gratuita en que no gasta nada de su peculio, aunque sí tiene cómo afectar cuentas públicas. El nocivo embrujo que la primera magistratura despliega, parece no tener excepciones.

PRESA APETECIBLE

A todas luces, dados los acontecimientos recientes y también otros de muy vieja data, la presidencia, no sólo del Perú sino también en casi todas las naciones latinoamericanas, constituye no un mérito, sino más bien una presea, una pieza codiciada, la llave mágica para supuestas soluciones que no llegan nunca, que demoran lo indecible y que simbolizan los fracasos más estentóreos de nuestra política.

¡Adiós pensiones presidenciales!

PUESTO BUROCRÁTICO

Entonces ¿qué debiera ser la presidencia en lugar de lo que es hoy?: apenas un puesto directriz, con responsabilidad administrativa y penal en caso de mala dirección y derroche de fondos públicos. Nada más que el estandarte de que hay un timón pero cuyos contralores tienen que ser como la mujer del César, no sólo serlo, sino también parecerlo al escrutinio de la sociedad, del periodismo, de los organismos de control.

Portanto: ¡despresidencialicemos el Perú!

RÉPROBOS

Hasta hoy lo único que hemos tenido de los personajes que han arribado a la presidencia, es una colección de desencantos, pasajeros y perennes, depresiones de la ética, violaciones flagrantes de la sindéresis ciudadana y una absoluta patanería según los estilos y las procedencias. Del régimen militar de 1968 al 2026, son varias las estaciones y los lustros, como muchos los vicios jamás superados.

“DERECHO” DE CASTAS

La democracia siempre ha sido un recurso manido de políticos cazurros. Jamás fue la expresión de los más, sino de los menos, castas blancas y radicaloides aunque a la hora de tomar decisiones siempre lo hicieran cuidando el bolsillo, las sinecuras y a los parientes. ¿Qué ha cambiado hoy? Todo sigue en lo mismo y eso es lamentable.

TEMA DE EQUIPOS

Despresidencializar el Perú significaría sólo encargar la pri-

mera magistratura a un capitán de equipo. Los hombres y mujeres providenciales ya han muerto, todos sin excepción, y los que quedan han demostrado su estupidez a raudales. Entender que al Perú no lo sacan del hoyo unos cuantos charlatanes es la primera tesis que habría de fundamentar un futuro sostenido, científico, firme y realmente revolucionario.

MOLDE TORCIDO

El diseño electoral -y todos cayeron redonditos- estuvo diseñado para que la primera mayoría sea anémica y la segunda, peor aún, de mala suerte que la definición será entre dos minorías más bien



escandalosas, sin fuerza en las calles, huérfana de calor popular unitario y fácil de embestir con ofensivas mediáticas y escándalos que en Perú no escasean.

BURROS POR DOQUIER

Con candidatos analfabetos, ignorantes en cualquier barrunto de consideración geopolítica, casi imposible pedir opinión a los clowns en torno al tema Venezuela, Groen-

landia o próximas aventuras en que incurra Trump porque simplemente son ajenos a esos álgidos temas.

NUEVOS AIRES

Necesitamos hacer una severa reflexión. Navegar por aguas procelosas de océanos de miasma y pestilencia equivale a almirantes de pantanos y ciénagas. Si las generaciones actuales claudicaron por fracasadas, hay juventudes nuevas que advienen a la lid y al terreno. Seamos más limpios y más puros y dejemos a otros la posta si no nos sentimos capaces de dirigir un buen proyecto nacional.

Muchos preguntan desde

el dintel pesimista y terminal que ¿si se puede hacer algo o no? Es hora de una juventud ambiciosa de conocimientos, plena en competitividad pero es urgente un Estado y un Ejecutivo capaces de alentar la generación de empleo y de dar trabajo a decenas de miles de profesionales que optan por irse del Perú.

Los diplomas, grados académicos, medallitas y premios no garantizan honestidad, limpieza y mente sana en un cuerpo sano. ¿No han sido doctores, politólogos, comunicadores los grandes estafadores de la fe pública?

¡Adiós pensiones presidenciales!



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MEJORAS

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en el Jr. Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que sobre los inmuebles que resultan necesarios para la ejecución del Proyecto vial concesionado: “Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana)”, declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se han identificado a los poseedores y/u ocupantes, que a continuación se detallan:

N°	Código	Poseedor u Ocupante	Partida Electrónica del Registro de Predios de la Of. Reg. de Trujillo, Zona Registral N° V - Sede Trujillo	Progresivas		Lado	Sector	Distrito	Provincia	Departamento
				Inicio (km)	Final (km)					
1	PAS-TC01-PEA-003	CERNA FLORES, JUAN MARIANO	04002136 11488775 11287782	602+469	602+479	DERECHO	EL PEAJE	CHICAMA	ASCOPE	LA LIBERTAD
2	PAS-TC01-PEA-003-A	LOPEZ TAFUR, WILLIAN	04002136 11488775 11287782	602+459	602+469	DERECHO	EL PEAJE	CHICAMA	ASCOPE	LA LIBERTAD
3	PAS-TC01-PEA-004	REYES MENDEZ, MANUEL ARLEN AVILA HONORIO DE REYES, MARTA FLORESMILA	04002136 11488775 11287782	602+449	602+459	DERECHO	EL PEAJE	CHICAMA	ASCOPE	LA LIBERTAD
4	PAS-TC01-PEA-005	ULLOA VERDE, TITO GIL	04002136 11488775 11287782	602+439	602+449	DERECHO	EL PEAJE	CHICAMA	ASCOPE	LA LIBERTAD
5	PAS-TC01-PEA-007	VÁSQUEZ MENDEZ, MIGUEL	04002136 11488775 11287782	602+429	602+439	DERECHO	EL PEAJE	CHICAMA	ASCOPE	LA LIBERTAD
6	PAS-TC01-PEA-009 A	IPARRAGUIRRE LALUPU, YESSENIA JUDITH	04002136 11488775 11287782	602+423	602+429	DERECHO	EL PEAJE	CHICAMA	ASCOPE	LA LIBERTAD
7	PAS-TC01-PAB-014	PICHEN CENTURION, ANA NOEMÍ	04002136 11488775 11287782	603+657	603+669	DERECHO	LA PASCONA	CHICAMA	ASCOPE	LA LIBERTAD
8	AUSOL-TC01-130104-R-0012	LEYVA DURAN, HEYMO BRANDO	04002136 11488775 11287782	602+812	602+823	DERECHO	A.H. 11 DE FEBRERO	CHICAMA	ASCOPE	LA LIBERTAD
9	PAS-TC01-EMA-006-A	AGROPECUARIA CHAVIN S.A.C.	04002136 11488775 11287782	589+025	589+050	DERECHO	EL MILAGRO	HUANCHACO	TRUJILLO	LA LIBERTAD
10	PAS-TC01-EMA-013	ROCA ARROYO, DANILO FRAN	11232058	587+051	587+061	DERECHO	EL MILAGRO	HUANCHACO	TRUJILLO	LA LIBERTAD
11	PAS-EV01-SAU-039	CORTEZ MARTINEZ, EDWIN ESTEBAN	11159735	565+583	565+604	IZQUIERDO	LOS SAUCES - SEGUNDA ETAPA	VÍCTOR LARCO HERRERA	TRUJILLO	LA LIBERTAD

Asimismo, se comunica que todos aquellos terceros interesados que acrediten su mejor derecho para cuestionar el reconocimiento de las mejoras, podrán presentar su escrito en el domicilio legal del Sujeto Activo a través de Mesa de Partes Presencial o enviada a través de la Plataforma Digital de Mesa de Partes Virtual del MTC: <http://mpv.mtc.gob.pe/>, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación.

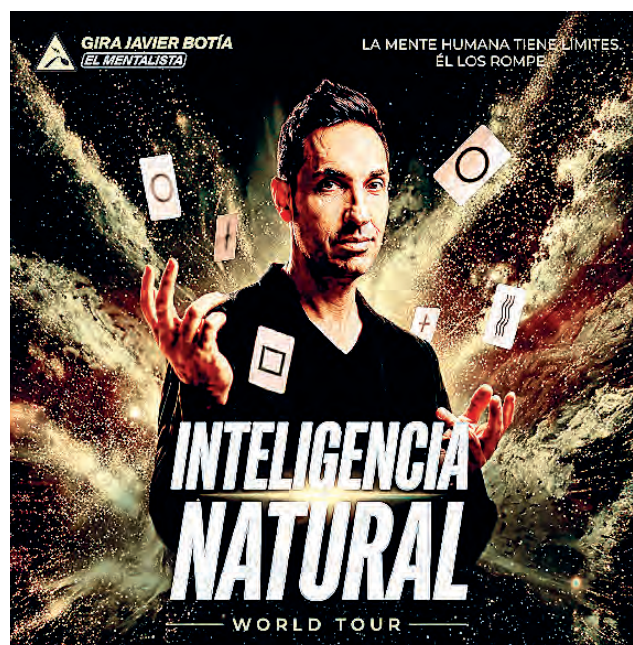
DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

Javier Botía, el campeón mundial que desafía la mente, llega por primera vez al Perú

EL MENTALISTA ESPAÑOL, reconocido como campeón mundial por la FISM y aplaudido en escenarios internacionales, presentará el 18 de septiembre en el Auditorio del Pentagonito un espectáculo donde la psicología, la intuición y la participación del público pondrán en duda todo aquello que creemos conocer sobre nuestra propia mente.

Hay espectáculos que apelan al asombro. Otros, en cambio, cuestionan nuestras certezas. El mentalista español Javier Botía, considerado una de las figuras más importantes del mentalismo contemporáneo, llegará por primera vez al Perú para presentar “Inteligencia Natural”, una experiencia escénica que promete llevar al público al límite de la percepción humana. La única función se realizará el próximo 18 de septiembre en el Auditorio del Pentagonito, en San Borja, y las entradas ya se encuentran disponibles a través de Ticketmaster.

La presentación en Lima marcará además el inicio de “Inteligencia Natural World Tour”, una gira internacional con la que el artista recorrerá diversos países de Latinoamérica. Lejos de los tradicionales trucos de magia, Botía construye un espectáculo



donde la psicología, la observación, la memoria y la capacidad de decisión del público se convierten en el verdadero escenario.

Cada función es distinta porque depende de quienes ocupan las butacas. Los asistentes dejan de ser espectadores pasivos para transformarse en protagonistas de experimentos que exploran los mecanismos de la intuición, la influencia y el comportamiento humano. La propuesta combina entretenimiento con reflexión, demostrando que la mente aún guarda territorios capaces de sorprender incluso a

los más escépticos.

La carrera de Javier Botía está respaldada por algunos de los mayores reconocimientos del ilusionismo mundial. En 2018 obtuvo el título de campeón mundial de mentalismo durante el Campeonato Mundial de Magia organizado por la Federación Internacional de Sociedades Mágicas (FISM), considerada la máxima autoridad del ilusionismo internacional. Más adelante conquistó otro de los escenarios más exigentes al participar en el prestigioso programa estadounidense “Penn & Teller: Fool Us”, don-

de su propuesta recibió el reconocimiento de dos de las leyendas más influyentes de la magia contemporánea.

Pero su trabajo no se limita a los escenarios. Botía también ha logrado trasladar sus investigaciones sobre la mente al ámbito editorial. Su libro “Inteligencia Natural” se convirtió en un fenómeno de ventas al agotar su primera edición en apenas 24 horas, consolidándose como un éxito entre lectores interesados en comprender cómo funcionan la percepción, la intuición y los procesos de decisión.

Esa misma mirada lo ha llevado a desarrollar conferencias y actividades de divulgación en distintos países, donde explora la relación entre la psicología aplicada y el comportamiento humano desde una perspectiva accesible para todo público.

Con su debut en Lima, Javier Botía no solo traerá un espectáculo de mentalismo. Presentará una experiencia donde cada decisión, cada mirada y cada pensamiento pueden convertirse en parte del acto. Una invitación a descubrir que, en ocasiones, el mayor misterio no está sobre el escenario, sino dentro de nuestra propia mente.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

Un poeta, de Simón Mesa

Se podría decir que el protagonista de esta película, siquiera en su momento más alto, es el descendiente tarado de José Asunción Silva? -Ni siquiera-. Ya quisiera. Si no se es poeta... al menos hay que parecerlo, y para eso hay que tejer verosimilitudes para gente aún más frívola que uno, ¿verdad? La función de la fotito del verdadero poeta en esta película, no es la fotito de Balzac que atesora consigo el niño protagonista de Los 400 golpes, de Truffaut, por ejemplo. Hay vínculos tan íntimos y decisivos -como amores secretos- que no requieren de la sobreverbalización.

¿Se podría decir siquiera que el protagonista de esta película es -¿en serio?, repito: ¿en serio?- un poeta? (Visceralmente, respondo que no.) Esto me interesa. La terrible y grave y delicada y divertida diferencia entre ser poeta, y creer serlo. Enamorados de ‘los signos exteriores de riqueza’ de lo-que-es-ser-poeta, de la imagen del poeta, etc., he visto, por un sencillo, largo y rotundo conocimiento empírico, con diabólica frecuencia que, quienes andan por esa senda, si es que no caen, resbalan.

O: moderando estratégicamente mi ‘crueldad’: más que si es poeta o no, porque “¿quién soy yo para decirlo (y menos para saberlo)?” prefiero referirme a esa cosa rara llamada compromiso con la escritura, consistencia del ser, coherencia, consecuencia y correspondencia entre la palabra y el acto. Conciencia crítica. Eso me recuerda a una de las más grandes películas hechas en Latinoamérica, Memorias del subdesarrollo, de Tomás Gutiérrez Alea, donde se menciona justamente esa característica del ser latinoamericano & Beyond (latinoamericanistas del mundo, apunten y dispárenme). Ya; Categoría del Ser, La Inconsistencia.

La sátira es divertida, pero adónde va la payasada. ¿Es más que una perogrullada con timing? Quizá se vuelve menos divertida si piensas que podría ser un calculado producto envuelto en falsa ingenuidad que confirmará los prejuicios, la vieja treta costumbrista *very good for export* del pintoresco sudaca reducido a caricaturita de telenovela. Puedes hacer un buen negocio -¿salir de pobre?- vendiendo al poeta pobre, pobre poeta. ¡Te amo más mientras más das pena! ¡Misericordia colorida!

-Mientras más reflexiono más me aburre el uso de la figura del poeta. O el uso de ‘la figura al uso’ del poeta. Para las masas que tienen una idea encantadora del poeta, que no difiere de la que tienen de un ornitorrinco o un trilobite-.

El dato

Fecha:
18 de septiembre de 2026
Hora: 8 p.m.
Lugar: Auditorio del
Pentagonito, San Borja.
Entradas: Ticketmaster.
Precio: Desde 30 soles.



EN SAN MIGUEL

Partido de fútbol termina en balacera y a cuchillazos

Un campeonato de fútbol terminó en una balacera en el complejo deportivo Miramar, ubicado en el distrito de San Miguel. El enfrentamiento se inició luego de que el árbitro expulsara a un jugador tras mostrarle una tarjeta roja. La gresca se intensificó rápidamente y derivó en disparos con armas de fuego y ataques con armas blancas. Los asistentes no solo dispararon, sino también causaron destrozos en los vehículos estacionados en el exterior del local. Además, rompieron las rejas metálicas cuando intentaron escapar de la Policía. El enfrentamiento no dejó heridos.

EN OPERATIVO

Hallan celulares, routers y cargadores en Castro Castro

La Fiscalía de Prevención del Delito de San Juan de Lurigancho – Zona Media lideró un operativo preventivo en el establecimiento penitenciario Miguel Castro Castro para fortalecer las acciones contra el delito de extorsión. La intervención permitió el hallazgo de 9 equipos celulares, 2 cargadores, 1 memoria USB, 2 routers artesanales y 3 audífonos, los cuales fueron puestos bajo custodia de la PNP para las investigaciones correspondientes. Participaron efectivos del Grupo de Operaciones Especiales (GOES) del INPE y la DIVINCRI Este 1.



Angustia en el Huascarán

TRES MONTAÑISTAS desaparecen a más de 6,000 metros de altura.

Tres montañistas peruanos permanecen desaparecidos en el nevado Huascarán, en Áncash, tras perder contacto con sus familias desde la tarde del lunes. Equipos de rescate iniciaron una intensa búsqueda en la peligrosa zona conocida como La Garganta, ubicada a unos 6,000 metros sobre el nivel del mar, donde las condiciones extremas dificultan las labores para encontrarlos con vida. Según los informes de sus compañeros montañistas, una fuerte tormenta los sorprendió y esta habría sido la causa de su desaparición.



DATO

OPERACIONES DE BÚSQUEDA. tanto que la Asociación de Guías de Montaña del Perú (AGMP) informó que, desde que tomó conocimiento de la desaparición, participa activamente en las operaciones de búsqueda y rescate junto con un equipo de guías especializados, liderado por el Guía de Alta Montaña, Gustavo Laveriano.

parición. Los desaparecidos fueron identificados como Artidoro Salas Gaitán, natural de Huaraz, Freddy Saúl Mendoza Lizana y el fotógrafo Alejandro Ugarte Jordan, ambos de Lima. La emergencia fue reportada en la mañana de ayer y ya se realizan labores de búsqueda para dar con el paradero de los ciudadanos.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLE NO INSCRITO CON POSESIÓN POR MÁS DE 10 AÑOS

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 7.1 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que sobre el terreno que resulta necesario para la ejecución del proyecto vial concesionado: "Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana)", declarado de necesidad pública mediante el numeral 1 de la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se ha identificado un inmueble no inscrito, con un poseionario de más de 10 años, que a continuación se detalla:

N°	Código	Poseionario	DNI N°	Progresivas		Lado	Ubicación	U.C.	Sector	Distrito	Provincia	Departamento
				Inicio (km)	Final (km)							
1	AUSOL-TC07-140108-R-006	FRANCISCO BALLENA GARNIQUE	16557158	775+550	775+643	DERECHO / IZQUIERDO	A 800 METROS AL SUR DEL KM. 1.00 DE LA CARRETERA	05979	DESAGUADERO	MONSEFÚ	CHICLAYO	LAMBAYEQUE
2	AUSOL-TC07-140113-R-021	MARIA VICENTA LLONTOP CAPUNAY	16554009	774+873	774+998	DERECHO / IZQUIERDO	APROXIMADAMENTE A 1.00 KM. EN DIRECCIÓN OESTE DESDE LA PLAZA DE ARMAS DE REQUE	06175	CIENEGO	REQUE	CHICLAYO	LAMBAYEQUE

Asimismo, se comunica que, todos aquellos que tengan legítimo interés para cuestionar la posesión del referido inmueble, podrán presentar en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC) <https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index>, documento que acredite su derecho de posesión o propiedad, mediante copia certificada del documento de fecha cierta o que adquiere por prescripción declarada judicial o notarialmente, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación.

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Michelle Alexander
es la directora

La Bella Luz a la pantalla

La historia de La Bella Luz, una de las agrupaciones más emblemáticas de la cumbia peruana, será llevada por primera vez a la televisión. Del Barrio Producciones y los fundadores de la orquesta, Óscar Custodio Chavesta y Pilar Torres, suscribieron el acuerdo que permitirá desarrollar una producción inspirada en la trayectoria de la agrupación nacida en Monsefú, Lambayeque, y fundada en 1994. La producción abordará el origen de la orquesta, su evolución durante más de tres décadas y los desafíos que enfrentó una familia para convertir un proyecto musical regional en una de las agrupaciones con mayor proyección nacional.



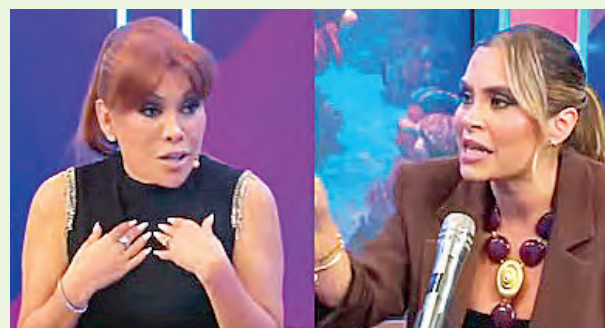
POR ACOSO MEDIÁTICO DESDE LOS 16 AÑOS.

Había una deuda pendiente que Ethel Pozo no había podido cobrar en 29 años. La noche del martes 15 de julio, sentada frente a Magaly Medina en el set de 'Magaly TV, la firme' de ATV, finalmente lo hizo. Le recorrió a la 'Urraca' que la

Magaly Medina le pide perdón a Ethel Pozo

persiguió con cámaras desde que tenía 16 años, cuando aún no era una figura pública y no tenía por qué serlo.

La respuesta de Medina fue la que menos se esperaba: un mea culpa sin rodeos. "Ahora digo mea culpa, qué terribles éramos en esa época", admitió la conductora ante su propia audiencia. El intercambio fue uno de los momentos más cargados de la noche, en una entrevista que ya de por sí era histórica por tratarse del



primer encuentro cara a cara entre ambas conductoras, separadas durante décadas por una rivalidad que arrancó antes de que Pozo pisara siquiera un set de televisión.

Pozo no guardó el reclamo para el final. En un momento de la conversación, le dijo a Medina con precisión: "Tú hablas de mí desde que tengo 16 años".

HABLÓ, TRAS SU MEDIÁTICA RELACIÓN CON EDWIN GUERRERO.

Ana Lucía Urbina, una de las voces más queridas de Corazón Serrano, se pronunció sobre su situación sentimental. La cumbiambera, quien ingresó a Corazón Serrano cuando tenía 19 años, explicó que prefiere mantener su vida privada lejos del ojo público, especialmente después de la exposición mediática que tuvo su relación pasada con Edwin Guerrero, líder de la agrupación piurana.

La cantante de 30 años evitó confirmar si

Ana Lucía Urbina revela si está enamorada



mantiene actualmente un romance, aunque dejó entrever que su corazón tendría un nuevo motivo para sonreír. "Mi corazón

está ocupado por muchas personas que son mis fans, pero como les digo siempre las cosas se notan, el amor se

nota, las amistades se notan y eso siempre va a haber en mi corazón felicidad", declaró para Radio Nueva Q.

"Estoy muy feliz, ya saben chicos, gracias por tanto cariño, tanto amor y bueno ya sabrán de muchas cositas", expresó.

Lejos de desmentir esa posibilidad, la cantante de Corazón Serrano explicó que mantener en reserva sus relaciones personales es una decisión consciente.

Formarán parte del
'Manya Retro Fes'

Voz de 'Candy' y 'Astroboy' llega a Lima

Los amantes de la cultura pop de los años 80 y 90 tendrán una cita imperdible en el Manya Retro Fest. La actriz de doblaje argentina Cecilia Gisbert, reconocida por dar voz a Candy en Candy Candy, Astroboy, La princesa caballero, La princesa de los mil años, Mako, la sirena enamorada, Tao, el cavernícola y Las aventuras de Indiana Ray, entre otras producciones que marcaron la infancia de miles de seguidores; será figura principal en este evento que se iniciará de 28 de julio al 2 de agosto en el Jirón Washington 1321, Cercado de Lima con ingreso libre.

El evento también contará con la presencia del actor de doblaje Roberto Carrillo, recordado por interpretar las voces de Michael Knight en El Auto Fantástico, Marty McFly en Volver al Futuro y Snarf en ThunderCats, personajes que se convirtieron en íconos de la televisión y el cine de las décadas ochentera y noventa.



La reconocida cadena gastronómica busca alzarse con uno de los galardones más importantes de la gastronomía peruana, otorgado por el voto del público.

Tinajas Chicken & Grill ha sido nominada a los Premios Somos 2026 en la categoría de Mejor Pollería, consolidándose entre las 15 marcas seleccionadas para competir por uno de los reconocimientos más importantes de la gastronomía peruana.

Entre sus principales atributos destaca su reconocido pollo a la brasa el más grande

Tinajas Chicken & Grill compite entre las 15 mejores pollerías del país

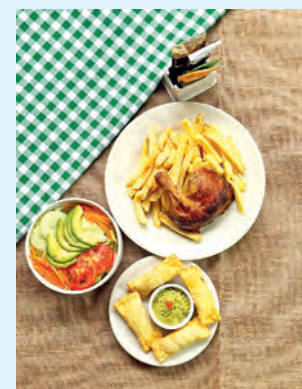
del mercado, una característica que ha diferenciado a Tinajas Chicken & Grill "Generosos desde 1997" y que hoy constituye uno de los pilares de su identidad, atrayendo a miles de comensales que buscan calidad, abundancia y el inconfundible sabor que ha acompañado a generaciones de familias peruanas.

Otro de los detalles que mantiene viva la tradición es la forma de servir sus cremas. Como antaño, los



clientes reciben las salsas en los clásicos biberones para salsas, una presentación que evoca recuerdos de generaciones pasadas

y que se complementa con su emblemática crema de ají verde, elaborada con una receta secreta de la casa que se ha convertido



en una de las favoritas de los clientes.

"Recibimos esta nominación con mucha

alegría y gratitud. Es un reconocimiento que compartimos con nuestros colaboradores, proveedores y, especialmente, con nuestros clientes, quienes nos acompañan y confían en nosotros día a día. Estar entre las 15 mejores pollerías del Perú es un orgullo que nos motiva a seguir trabajando para ofrecer experiencias memorables alrededor de la mesa", señaló Claudia Mendoza, gerenta del consorcio de restaurantes.

Para mayor información, entrar a <https://www.tinajas.pe> para ver la ubicación de sus más de 10 locales en Lima.

La actividad se realizará el martes 4 de agosto en el Hotel Meliá Lima y abordará casos internacionales, diseño de experiencias, comercialización, marketing digital e inteligencia artificial aplicada al turismo religioso.

La Cámara Nacional de Turismo del Perú (CANATUR) y la Red Mundial de Turismo Religioso organizarán la I Jornada Especializada de Turismo Religioso, que se realizará el martes 4 de agosto en el Hotel Meliá Lima. El encuentro reunirá a especialistas nacionales e internacionales para fortalecer las ca-

CANATUR y la Red Mundial de Turismo Religioso impulsan primera jornada especializada para fortalecer el turismo de fe en el Perú

pacidades del sector y promover el desarrollo del turismo de fe en el país.

La jornada ofrecerá una visión integral sobre este segmento, abordando temas como tendencias internacionales, diseño de productos y rutas religiosas, estrategias de comercialización, marketing digital e inteligencia artificial aplicada a la promoción de destinos. El objetivo es impulsar experiencias que integren patrimonio, cultura,



espiritualidad y desarrollo económico local.

El gerente general de

CANATUR, Carlos Loayza, señaló que el turismo religioso representa una oportunidad para diversificar la oferta turística, descentralizar sus beneficios y poner en valor las tradiciones del país. Agregó que la capacitación permitirá preparar al sector de cara a la próxima visita del papa León XIV, con propuestas competitivas y sostenibles.

Entre los expositores



figuran Adrián Nelso Lomello (Argentina), director de la Red Mundial de Turismo Religioso; Cristina del Olmo (España), de la Conferencia

Episcopal Española, quien participará vía streaming; Waldin Durán (República Dominicana), especialista en innovación para el turismo; y Gino García, coordinador de Turismo de la Municipalidad del Callao.

Durante el evento también se presentará el Programa Nacional de Capacitación en Turismo Religioso, que contempla nuevas jornadas especializadas en los próximos meses. Los interesados podrán inscribirse mediante el formulario habilitado por los organizadores o comunicarse al 991 502 202, ya que los cupos son limitados.

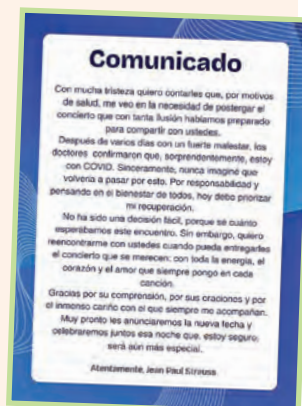
EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESADA) Expediente N° 03585-2025-0-3207-JP-CI-05, ante el 5° Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, que despacha la señora Juez NATALI PAULINA GODY CANALES, Especialista Legal ENRIQUE ELISEO HUAMANI PACOTAYPE, doña SARA ANGELICA VEGA VERGARA, solicita la Sucesión Intestada de quienes en vida fueron don OSCAR NICOLAS VEGA CARRION y doña SIMEONA MARCELINA VERGARA LIZANA, quienes fallecieron en esta ciudad, el 30 de Mayo de 2020, y el 14 de Junio de 2020, respectivamente, sin dejar testamento; con el objeto que se declare herederos legales a: SARA ANGELICA VEGA VERGARA, RUTH ESTHER VEGA VERGARA, OSCAR ELIAS VEGA VERGARA, CARMEN ROSA VEGA VERGARA y MARIA LUZ VEGA VERGARA y VICTOR RAUL VEGA MARCELO, en su calidad de hijos, de los derechos patrimoniales y sucesorios que le correspondían en vida a los causantes.- San Juan de Lurigancho, 15 de julio de 2026. Especialista Legal Quinto Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE. PABLO VEGA CARRIÓN ABOGADO CAL 51858	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo EDICTO MATRIMONIAL Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad: DATOS DEL CONTRAYENTE Nombres: JEAN PIER PEREZ GUTIERREZ, Natural: Lima, Nacionalidad: Peruana, Edad: 35 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Administración, Domicilio: Jr. José Gálvez 140 - SMP. DATOS DE LA CONTRAYENTE Nombres: YUDY YARITZA ARABUS ILLANES, Natural: Callao, Nacionalidad: Peruana, Edad: 35 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Ing. Industrial, Domicilio: Jr. José Gálvez 140 - SMP. Las personas que conozcan causales de impedimento para este acto, pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Martín de Porres, 14 de julio del 2026 LIC. ROBINSON NANCAY MOSCOSO Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil, Archivo Lima, 15 de Julio de 2026	 MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL AVISO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: ALEXIS ARIEL REVILLA MONRROY, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 24 años, estado civil: SOLTERO, profesión: GERENTE GENERAL, domiciliado en PSJ. JULIO VARGAS N° 125 URB. MATELLINI – CHORRILLOS y Doña: LUANNA SALOMON ABARIA, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 21 años, estado civil: SOLTERA, profesión: AMA DE CASA, domiciliada en PSJ. JULIO VARGAS N° 125 URB. MATELLINI – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. CHORRILLOS, 14 DE JULIO DEL 2026 MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS LUISA N. Saldarriaga Bellido JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL Lima, 15 de Julio de 2026	 MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL AVISO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JOHAN JOSE MOYA MENDOZA, natural de VALENCIA, nacionalidad: VENEZOLANA, edad: 38 años, estado civil: SOLTERO, profesión: CHOFER, domiciliado en AV. ALAMEDA SUR MZ. C3 LT. 1C URB. LOS CEDROS DE VILLA – CHORRILLOS y Doña: MARIA EUGENIA GARCIA NAVAS, natural de VALENCIA, nacionalidad: VENEZOLANA, edad: 36 años, estado civil: SOLTERA, profesión: AMA DE CASA, domiciliada en AV. ALAMEDA SUR MZ. C3 LT. 1C URB. LOS CEDROS DE VILLA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. CHORRILLOS, 14 DE JULIO DEL 2026 MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS LUISA N. Saldarriaga Bellido JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL Lima, 15 de Julio de 2026	Cuarto Juzgado de Paz Letrado FAMILIA - CIVIL- LABORAL CONDEVILLA Exp.08018-2026-0-00043P-CI-04 Materia: SUCESIÓN INTESADA Juez: VICENTE MILLA, CARMEN VERONICA. Especialista: MEDINA BELLO MIRIAM MARLENE. Demandante: NEMESIO PAULINO CUENCA RODRIGUEZ SE RESUELVE: 1. Admitir a trámite la demanda presentada por NEMESIO PAULINO CUENCA RODRIGUEZ, DE SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA FUE ANGELICA ROSA RODRIGUEZ VALDEPARRA, FALLECIDA EL 31 / 12/1991 DEBIENDO TRAMITARSE EN LA VIA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO, CON CONCOMINIENTO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA Y MINISTERIO PUBLICO (FISCALIA CIVIL Y FAMILIA DE TURNO DE LIMA). 2. PROCEDERSE EL ESPECIALISTA LEGAL CON PUBLICAR EL EDICTO ELECTRONICO (EXTRACTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA), A ELABORARSE POR EL ESPECIALISTA LEGAL Y PUBLICARSE EN LA PAGINA WEB DEL PODER JUDICIAL 3. REMITASE LOS PARTES JUDICIALES PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN EL REGISTRO DE SUCESION INTESADA DE SUNAPP. PODER JUDICIAL DEL PERU JUEZ: VICENTE MILLA CARMEN VERONICA. MEDINA BELLO MIRIAM MARLENE ESPECIALISTA JUDICIAL CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO FAMILIA- CIVIL- LABORAL CONDEVILLA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA LIMA NORTE Lima, 08 DE JULIO DE 2026. MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR NOTARIO DE LIMA AVENIDA LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA
ESPIÑOZA CASTILLO JOSE ANTONIO Jirón MARISCAL CASTILLA S/N HUANCAVELICA-HUANCAVELICA-HUANCAVELICA Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje W50-565 De nuestra consideración: Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme, a lo estipulado en la Cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4325-119-69, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje W50-565. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que se proceda a la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente a la fecha asciende a \$13,996.61 monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los 03 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación, sirvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe. Sin otro particular, quedamos de Ud. PANDERO S.A. EAFIC DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA APODERADO Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada. Lima, 15 de Julio de 2026	 MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL AVISO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JOSE GENARO BERRIOS ESPIL, natural de LAMBAYECUE, nacionalidad: PERUANA, edad: 38 años, estado civil: SOLTERO, profesión: ELECTRICISTA, domiciliado en CL. 10 MZ. Y LT. 10 A.H. SAN GENARO – CHORRILLOS y Doña: YAMILEX DEL VALLE MUNDARAY SALAZAR, natural de ESTADO SUCRE, nacionalidad: VENEZOLANA, edad: 33 años, estado civil: SOLTERA, profesión: TECNICA EN MERCADEO, domiciliada en CL. 10 MZ. Y LT. 10 A.H. SAN GENARO – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. CHORRILLOS, 13 DE JULIO DEL 2026 MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS LUISA N. Saldarriaga Bellido JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL Lima, 15 de Julio de 2026	 MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL AVISO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: LEYTON STAYLOR VERA ESPIÑOZA, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 25 años, estado civil: SOLTERO, profesión: ESTUDIANTE, domiciliado en MZ. C2 LT. 9 A.H. SAN GENARO – CHORRILLOS y Doña: ANGIE ROCIO CHAMBERGO INGARUCA, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 24 años, estado civil: SOLTERA, profesión: ESTUDIANTE, domiciliada en CALLE 3 MZ. Q. LT. 3 A.H. SAN GENARO – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. CHORRILLOS, 03 DE JULIO DEL 2026 MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS LUISA N. Saldarriaga Bellido JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL Lima, 15 de Julio de 2026	SUCESION INTESADA ANC-2956 DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° LA LEY N° 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: IVETTE PIZARRO PAIPAY, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESADA DE DOÑA: FELICIA PAIPAY CASAS VIUDA DE PIZARRO, FALLECIDA EL 21 DE JUNIO DEL AÑO 2016; CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL. LO QUE SE DISPONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 11 DE JULIO DEL AÑO 2026. MOISES JAVIER ESPIÑO ELGUERA NOTARIO DE LIMA JR. APURIMAC 337 - 2DO PISO LIMA Lima, 15 de Julio de 2026	Exp. 2838 SUCESIÓN INTESADA LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PUBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Ríseo 157 - Lince, se ha apersonado doña MARIA LAURA CHICLIO BARRIENTOS, solicitando la Sucesión Intestada de don IGNACIO CHICLIO AYCHO, fallecido el día 03 de septiembre del 2023 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 02 de julio del 2,026. Roy Parraga Cordero NOTARIO DE LIMA
CABANILLAS CAMPOS YESELA ISABEL PROGRESO MZ. A LOTE 10A APV CESAR MILLA - YANACANCHA YANACANCHA - PASCO - PASCO De nuestra consideración: Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4325-110-49 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje W50-312 por un monto ascendiente a \$9,999.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$11,850.00. Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a \$3,521.40 monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sirvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe. Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado. Sin otro particular, quedamos de Ud. Atentamente, PANDERO S.A. EAFIC DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA APODERADO Lima, 15 de Julio de 2026	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: ASENCIO ONTON, JOSE JOSE, Natural de JESUS MARIA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 40 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: SEGURIDAD, Domicilio: JR. HUASCAR NRO. 1485 Distrito: JESUS MARIA, y doña: VASQUEZ FERNANDEZ, CINTHIA MILAGROS, Natural de LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 37 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: OPERARIA DE LIMPIEZA, Domicilio: JR. HUANTA 618 ALTOS Distrito: CERCAO DE LIMA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Jesús María, 09 de julio del 2026 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil Lima, 15 de Julio de 2026	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL EDICTO MATRIMONIAL N° 00258-2026 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON JOSE HUMBERTO SALDAÑA CUBA, Natural de LIMA – LIMA – JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 39 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ABOGADO, Domiciliado en: CL. LOS PINOS MZ. O LT. 4 A.H. PANDO IX – SAN MIGUEL y DOÑA: CLAUDIA JIMENA CORNEJO SIMBALA, Natural de LIMA – LIMA – SAN BORJA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: ANTROPÓLOGA, Domiciliada en: AV. MIRAL ANDRES DE SANTA CRUZ 273-E – JESUS MARIA, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 08 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO N° 253° DEL CÓDIGO CIVIL. San Miguel, miércoles 01 de julio de 2026 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL UNIDAD DE REGISTRO CIVIL CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIRE SUBGERENTE Lima, 15 de Julio de 2026	NC 3831 SUCESIÓN INTESADA ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, LIZET CALI PARIANA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE SU DIFUNTO PADRE, OVIDIO CALI POZO, FALLECIDO EL 10 DE MAYO DE 2026, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 07 DE JULIO DE 2026. MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR ABOGADO - NOTARIO DE LIMA	K-3592 SUCESIÓN INTESADA ANTE MI, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA ESTHER MARY ESPIÑOZA DURAND, CON DNI N° 09049577, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE DON CESARIO AGUSTIN HERRERA HUARANCA, CON DNI N° 08284744, FALLECIDO EL 27 DE MAYO DEL 2026, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 07 DE JULIO DEL 2026. Rubén Darío Soldevilla Gala ABOGADO-NOTARIO DE LIMA
Señor(a) MENDEZ HUACRAYA FABIAN CENTRO POBLADO INCANAN UCHKUSDN CASERIO HUANCAVELICA - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA De nuestra consideración: Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4318-037-33 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje W5G-629 por un monto ascendiente a \$11,059.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$8,970.00. Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a \$2,962.86 En caso desee realizar esta operación, sirvase a comunicarse al correo electrónico: devolucionventaeextrajudicial@pandero.com.pe Sin otro particular, quedamos de Ud. Atentamente, PANDERO S.A. EAFIC DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA APODERADO Lima, 15 de Julio de 2026	 SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 0011445-2026 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don ALVARADO BOLAÑOS FELIPE, de 28 años de edad, DNI. 76393901, natural de Cajamarca - Celenén - Sorochuco, de nacionalidad Peruana, Mercaderista, domiciliado en JR. ROSA NOGUERA 507 - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña ESCRIBAS ARROYO CIELO ISABEL, de 24 años de edad, DNI. 75439639, natural de Lima - Lima - Pueblo Libre, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliada en JR. ROSA NOGUERA 507 - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. SAN LUIS, 13 DE JULIO DEL 2026. EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL Lima, 15 de Julio de 2026	 SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 0012151-2026 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don TACONA GUTIERREZ WILFREDO, de 43 años de edad, DNI. 43726290, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Mecánico, domiciliado en PSJE. LOS INCAS 127 URB. JORGE CHAVEZ - SAN LUIS - LIMA - Lima y doña OLIVARES GOMEZ LIZETH, de 32 años de edad, PASAPORTE: N19610622, natural de México - Ecatepec - Tlaxtepec, de nacionalidad Mexicana, Fotógrafa, domiciliada en PSJE. LOS INCAS 127 URB. JORGE CHAVEZ - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. SAN LUIS, 13 DE JULIO DEL 2026. EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL Lima, 15 de Julio de 2026	“ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRON CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3591, EMILIA YSABEL QUISPE COTRINA DE QUIROZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE: TEODOBERTO QUIROZ ROJAS, A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERA CONJUNTAMENTE CON: HELVER MISAEAL QUIROZ QUISPE, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJO DEL CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY”. SERAFIN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.	“ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRON CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3594, ESTEFANY PAOLA CERRON GONZALES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE SU PADRE JOSE ANTONIO CERRON ALMONACID, A FIN QUE SE LE DECLARE HEREDERA CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS BRIGITTE SHIRLEY CERRON GONZALES, JOHAN ANTHONY CERRON TAPIA, KATERINE PAOLA CERRON TAPIA Y JHERSON ARON CERRON TAPIA EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY, SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO -NOTARIO DE LIMA
Sr(a): LLANOS CALDERON JAVIER ILABAYA LA LADERAS SIN NUMERO DISTRITO DE LABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE Y DEPARTAMENTO DE TACNA Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje B2H-730 De nuestra consideración: Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme, a lo estipulado en la Cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5178-003-49, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje B2H-730. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que se proceda a la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente a la fecha asciende a \$16,532.83 monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los 03 DÍAS HÁBILES anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación, sirvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com con la Sra. Dalia Quispe. Sin otro particular, quedamos de Ud. PANDERO S.A. EAFIC DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA APODERADO Lima, 15 de Julio de 2026	 SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 0011114-2026 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don POMA PACHAS HUGO EDUARDO, de 63 años de edad, DNI. 10203101, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Comerciante, domiciliado en FELIPE BARGNA 1168 INT. A, URB. LA VIÑA - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña OJEDA NATHALS ISELA ROSA, de 55 años de edad, DNI. 03672270, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Comerciante, domiciliada en FELIPE BARGNA 1168 INT. A, URB. LA VIÑA - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. SAN LUIS, 25 DE JUNIO DEL 2026. EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL Lima, 15 de Julio de 2026	K. 95229 SUCESIÓN INTESADA CAUSANTE: MARCIAL EDMUNDO ANAYA PAJUJUELO Ante mí, DORIS VIOLETA VELASQUEZ CARRANZA DE ANAYA, con DNI N°08384763, solicita la Sucesión Intestada de su cónyuge: MARCIAL EDMUNDO ANAYA PAJUJUELO, fallecido el 21 de junio del 2026. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662. Lima, 13 de julio del 2026. CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO ABOGADO - NOTARIO DE LIMA CALLE ANDRÉS REYES 466, SAN ISIDRO, LIMA.	KARDEX NC N° 3604 SUCESIÓN INTESADA ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON SAMUEL ELIUD BARDALES LI, IDENTIFICADO CON D.N.I. 41228029 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE DON "ANTONIO BARDALES ROMERO" CON D.N.I. 06725612, HABIENDO FALLECIDO EL 03 DE MAYO DEL 2020 EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EL DISTRITO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LIMA, 07 DE JULIO DEL 2026. Rubén Darío Soldevilla Gala ABOGADO-NOTARIO DE LIMA	NC 3828 SUCESIÓN INTESADA ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, CONNY ELIZABETH MANGIER SALAVERRY, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE SU DIFUNTO PADRE, LUIS ALBERTO MANGIER LEON, FALLECIDO EL 03 DE MAYO DEL 2026, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 06 DE JULIO DEL 2026. MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Jean Paul Strauss posterga concierto por motivos de salud tras dar positivo a COVID-19

El cantante peruano Jean Paul Strauss informó la postergación del concierto que tenía previsto realizar debido a un problema de salud. A través de un comunicado dirigido a sus seguidores, el artista confirmó que, luego de varios días de malestar, los médicos diagnosticaron que contrajo COVID-19.

Strauss señaló que la decisión fue tomada por responsabilidad y para proteger el bienestar del público, priorizando su recuperación antes de regresar a los escenarios. Asimismo, expresó su pesar por no poder concretar el esperado encuentro con sus seguidores y agradeció las numerosas muestras de cariño, comprensión y oraciones recibidas en estos días.

El intérprete aseguró que la nueva fecha del concierto será anunciada próximamente y manifestó su compromiso de reencontrarse con su público para ofrecer un espectáculo con la energía, el corazón y la entrega que lo caracterizan.



Festival de Postres Peruanos reunirá lo mejor de nuestra repostería tradicional en Miraflores

Iniciemos las celebraciones patrias degustando nuestra variedad de dulces peruanos.

Que mejor que empezar a celebrar las Fiestas Patrias saboreando los deliciosos postres peruanos en un solo lugar.

Celebremos a lo grande en el Festival de Postres Peruanos que se realizará el 17, 18 y 19 de julio en el Parque Tradiciones del distrito de Miraflores, ubicado en la av. Ricardo Palma.

Lo esperamos con toda la familia para disfrutar de la mayor variedad



dad de postres tradicionales como mazamorra morada, arroz con leche de convento, ranfañote, bola de oro, picarones, guargüeros, frejol colado.

Asimismo, podremos encontrar sanguito, melcocha, arroz zambito, budín de chancay, mazapanes, alfajores, revolución caliente, entre otras



exquisiteces más.

En el Festival de Postres Peruanos también se ofrecerán panes artesanales de diversas regiones de nuestro país como el pan chuta, tanta wawa, pan chapla, pan de Oropesa, pan de tres puntas, pan de cebada, pan de chia y pan de siete semillas, entre muchos otros que forman parte de la riqueza panadera nacional.

Recuerde el 17, 18 y 19 de julio en el Parque Tradiciones del distrito de Miraflores el Festival de Postres Peruanos.



NC 3834
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, HANNY MARIA QUISEP GUZMAN, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE, RUFINA MARIA GUZMAN RODRIGUEZ DE QUISEP, FALLECIDA EL 17 DE ABRIL DE 2026, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 09 DE JULIO DE 2026.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA N° 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

NC 3836
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, CARLOS ENRIQUE RABANAL CHAVEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ANA MARIA BOLAÑOS GALINDO, FALLECIDA EL 01 DE JULIO DE 2026, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 13 DE JULIO DE 2026.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA N° 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

Exp. 32-2026-0-3003-JR-CI-01. EDICTO: Por ante el Juzgado Civil de Lurín que despacha el señor Juez Dr. Julio César Arbieta Huansi; Secretario Judicial Rómulo E. Suárez Palacios, se ha dispuesto publicar un extracto de la DEMANDA, cuyo tenor es el siguiente: 1.- ADMITIR a trámite en la vía del PROCESO ABREVIADO, la presente demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO interpuesta por DOLORES EXORDINA CANALES RODRÍGUEZ VDA. DE SARMIENTO contra DIRECCIÓN GENERAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LIMA; y por ofrecidos los medios probatorios consignados en el escrito de demanda. 2.- En consecuencia, córrase traslado al demandado por el término de DIEZ DÍAS, a fin de que cumpla con contestar la demanda bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE. 3.- Notifíquese por edictos la presente resolución con la finalidad de publicitar y poner de conocimiento de la parte demandada y de toda persona que pudiera tener algún derecho con relación a la pretensión contenida en la demanda. Lurín, 30 de junio de 2026. RÓMULO ELIDE SUÁREZ PALACIOS. Secretario Judicial. Juzgado Especializado Civil Lurín. Corte Superior de Justicia de Lima Sur. Poder Judicial

Exp. 317-2026-0-3003-JR-CI-01. EDICTO: Por ante el Juzgado Civil de Lurín que despacha el señor Juez Dr. Julio Cesar Arbieta Huansi; Sec. Judicial Rómulo E. Suárez Palacios, se ha dispuesto publicar un extracto de la DEMANDA, cuyo tenor es el siguiente: 1.- ADMITIR a trámite en la vía del PROCESO ABREVIADO, la presente demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO interpuesta por JOSE CARLOS MUNIVE HUALPA contra. CRIFARMA SAC Y PERCY YOLER VICENTE CASIO y por ofrecido los medios probatorios consignados en el escrito de demanda. 2.- En consecuencia, córrase traslado al demandado por el término de DIEZ DÍAS, a fin de que cumpla con contestar la demanda bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE. 3.- Notifíquese por edictos la presente resolución con la finalidad de publicitar y poner de conocimiento de la parte demandada y de toda persona que pudiera tener algún derecho con relación a la pretensión contenida en la demanda. Lurín, 30 de junio de 2026. RÓMULO ELIDE SUÁREZ PALACIOS. Secretario Judicial. Juzgado Especializado Civil Lurín. Corte Superior de Justicia de Lima Sur. Poder Judicial

GALLOS A NAVAJA SOCIEDAD ANÓNIMA
JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14°, 15° y 17° de los estatutos y los artículos 113°, 114° y 116° de la Ley General de Sociedades, se convoca a JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS, a realizarse de acuerdo con el siguiente detalle:

LUGAR : Coliseo de gallos “El Valentino”
(Av. Las Magnolias s/n, Pachacamac)

PRIMERA CONVOCATORIA : Lunes 27 de Julio del 2026 – 11:00 horas.

SEGUNDA CONVOCATORIA : Sábado 01 de Agosto del 2026 – 12:00 horas.

AGENDA:

- Aprobación de la memoria anual, resultados económicos y estados financieros del año 2025.
- Aceptación de la renuncia del Directorio.
- Designación del nuevo Directorio.

Pachacamac, 15 de julio del 2026

EL DIRECTORIO

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa TIAN TELECOMUNICACIONES S.A.C. con R.U.C. N° 20615946924, inscrita en la **Partida N° 11254617** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Ica, Sede Ica, con el escrito de registro N° T-245948-2026, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable en la modalidad cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, julio 2026

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

RECTIFICACION DE PARTIDA

ANTE MI, MERCEDES GUIA ALARCON, SOLICITA RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, RESPECTO AL NOMBRE DE SU PADRE, DICE: SIMEON ANSELMO, DEBE DECIR: SIMEON ANCELMO, SIENDO SUS NOMBRES COMPLETOS Y CORRECTOS: SIMEON ANCELMO GUIA MUNARES. LIMA, JULIO 10 DEL 2026.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
JR. LOS CHASQUIS N°808 URB. ZÁRATE,
SAN JUAN DE LURIGANCHO

KARDEX-3320
RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y PARTIDA DE MATRIMONIO

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 - BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA ROSA ORDOÑEZ FLORIAN VIUDA DE MARTINEZ, IDENTIFICADA CON DNI. N° 06833691, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EN LA QUE HAN CONSIGNADO LOS DATOS DE SU MADRE COMO: "ROSA FLORIAN"; SIENDO LO CORRECTO: "ROSA FLORIAN OCHOA" Y RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE SUS PADRES EN LA QUE HAN CONSIGNADO LOS DATOS DE SU PADRE COMO "CESAR AMADOR ORDOÑEZ TORRES", SIENDO LO CORRECTO: "CESAR ORDOÑEZ TORRES" LIMA, 14 DE JULIO 2,026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta Universal de Accionistas del **09 de julio de 2026**, se acordó por unanimidad la **disolución y liquidación** de **TRAVELING PEOPLE & SHOW S.A.C.,** con RUC 20603652631, de conformidad con la Ley General de Sociedades N° 26887, nombrándose como liquidador a **Erick Alfredo Fernandez Zagaceta**, peruano, identificado con DNI N° 72032758.

Lima, 09 de julio de 2026.

Erick Alfredo Fernandez Zagaceta
EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC NRO. 20609918561

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA **12 DE JULIO DEL 2026**, SE ACORDÓ LA **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN** DE LA EMPRESA **"GRUPO MIGO S.A.C.",** NOMBRANSE COMO LIQUIDADOR AL SEÑOR **ÁNGEL PADILLA ARELLANO**, CON DNI NRO. 41894951.

LIMA, 12 DE JULIO DEL 2026.

ÁNGEL PADILLA ARELLANO
LIQUIDADOR
D.N.I. NRO. 41894951

K-3621
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO, DOÑA ROSA ORDOÑEZ FLORIAN VIUDA DE MARTINEZ, IDENTIFICADA CON DNI. N° 06833691, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON "CESAR ORDOÑEZ TORRES" CON LIBRETA ELECTORAL. N° 544733, FALLECIDO EL 17 DE MARZO DEL 1983, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE LIMA, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 14 DE JULIO DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

K-3622
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO, DOÑA ROSA ORDOÑEZ FLORIAN VIUDA DE MARTINEZ, IDENTIFICADA CON DNI. N° 06833691, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA "ROSA FLORIAN OCHOA DE ORDOÑEZ CON DNI N° 01498418, FALLECIDA EL 29 DE MARZO DEL 2002, EN EL DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA DE LIMA, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 14 DE JULIO DEL 2026

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por decisión de fecha **13 de julio de 2026** el Titular de la empresa **"Inversiones y Negocios El Tumi E.I.R.L." Sr. ALFREDO JORGE CASTRO GUERRA,** decidió Disolver y Liquidar la empresa, nombrándose liquidadora a **María Eugenia Hilario Vasquez**, identificada con D.N.I. N° **70386392**. Lo que se publica por tres veces consecutivas.

Lima, 13 de julio de 2026.

María Eugenia Hilario Vasquez
D.N.I. N° 70386392
Liquidadora

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA **10/07/2026**, SE DECIDIÓ, POR UNANIMIDAD DE LOS CONCURRENTES, LA **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN** DE **AETHER PLAY S.A.C.,** CON RUC N° **20613333534**, INSCRITA EN LA **PARTIDA N° 15772706** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, Y SE DESIGNÓ COMO **LIQUIDADOR AL SR. JADINSON REY TRUJILLO SOLORZANO**, IDENTIFICADO CON DNI N° **76633881**.

14 DE JULIO DE 2026.
EL LIQUIDADOR

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZCO 425, OFICINA 209, CERCADO DE LIMA KNC. 3436, SE PRESENTÓ LEONOR PATRICIA ROJAS ROJAS, QUIEN INTERVIENE A NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS: YOSUA JEAN PIERRE SEBASTIAN ROJAS Y LESLIE CINDY SEBASTIAN ROJAS, SEGÚN PODERES INSCRITOS EN LAS PARTIDAS ELECTRÓNICAS NÚMEROS 16009847 Y 16037641 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO: PUEBLO JOVEN VILLA EL SALVADOR MANZANA F, LOTE 21, GRUPO RESIDENCIAL 20, SECTOR TERCERO, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE COLINDA CON LA AVENIDA 3 DE OCTUBRE, CON 7.00 ML.; POR LA DERECHA: ENTRANDO COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 20, CON 20.00 ML.; POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 22, CON 20.00 ML. Y POR EL FONDO: COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 9, CON 7.00 ML. LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO P03024301 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. LA MISMA QUE TIENE UN ÁREA DE: 140 METROS CUADRADOS. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TITULARES REGISTRALES SON: HIPOLITO CARBONELL AYLLON Y JULIA VALERIANA CANDELA ARTEAGA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 18 DE MAYO DEL 2026.

Serafin C. Martínez Gutarra
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

Aviso de Disolución y Liquidación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Junta General de Accionistas del **13 de julio de 2026** se acordó la **disolución y liquidación** de **APIUX TECNOLOGÍA PERÚ S.A.C.,** designándose como liquidador a **ANDREA DEL PILAR QUIJANO AGURTO** identificada con D.N.I. N° **72745870**.

Asimismo, en la mencionada Junta General de Accionistas de fecha **13 de julio de 2026**, se acordó que la sociedad utilizará la denominación **APIUX TECNOLOGÍA PERÚ S.A.C. EN LIQUIDACION**.

Lima, 13 de julio de 2026.

El Liquidador

NC 3833
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, VILMA OCTAVIA SALAVERRY POLO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTA MADRE, OCTAVIA POLO ALEGRE VDA DE SALAVERRY, FALLECIDA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2013, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 09 DE JULIO DEL 2026.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

RECTIFICACION DE PARTIDA

Ante mí, **SANDRA YSABEL SANCHEZ ROBLES**, solicita rectificar su partida de nacimiento, respecto a datos de su padre, dice: **PEDRO SANCHEZ LOLI**, debe decir: **PEDRO REGALADO SANCHEZ LOLI**.

Lima, 13 de Julio del 2026.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

G4 CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA EN LIQUIDACIÓN
RUC NRO. 20523243277

Balance Final de Liquidación
Al 01 de Julio del 2026

Total Activo	S/. 0.00
Total Pasivo	S/. 0.00
Total Pasivo y Patrimonio	S/. 0.00

ANGEL PADILLA ARELLANO
EL LIQUIDADOR

GUILLERMO A. VASQUEZ CASIANO
C.P.C. Mat. 38820

DISOLUCIÓN

Por acuerdo de Junta General de Accionistas del **10 de Julio de 2026**, **GAP NEGOCIOS PERU S.A.C.,** acordó la **DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD**, en aplicación del inc. 8 del art. 407 de la Ley General de Sociedades, nombrando liquidador a **MAGALI LISSETTE MEDINA CONDOR**, identificada con DNI N° 42215156.

Lima, 10 de Julio de 2026.

LIQUIDADOR

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Ignacio Buse pasó a cuartos de final de dobles en el ATP de Gstaad-Suiza

TENISTA PERUANO

haciendo pareja con el español Íñigo Cervantes, superaron a la dupla conformada por el alemán Jebens y el checo Vocel por 2 sets a 1.

Avanza firme. El tenista peruano Ignacio Buse, junto al español Íñigo Cervantes, accedió a los cuartos de final de la modalidad de dobles del ATP 250 de Gstaad-Suiza, luego de superar en un intenso partido, a la dupla conformada por el alemán Hendrik Jebens y el checo Matej Vocel.

Buse y Cervantes vencieron por 2 sets a 1, viniendo de atrás, en un encuentro marcado por la paridad. El primer set fue para Jebens y Vocel, quienes ganaron el tie break por 8-6 tras 47 minutos de juego. En la segunda manga,



la pareja integrada por el peruano y el español logró reaccionar y se quedó con el parcial por 7-5 luego de 43 minutos, llevando la definición al súper tie break.

En el desempate final, Buse y Cervantes mostraron

mayor efectividad y cerraron la victoria por 10-6 en 11 minutos, asegurando su presencia entre las ocho mejores parejas del torneo suizo.

Ahora en los cuartos de final, la dupla del peruano

enfrentará hoy jueves 16 de julio a la que conforman el austriaco Lucas Miedler y el australiano Marc Polmans, quienes vencieron al belga Collignon y el francés Rinderknech por 2 sets a 0, parciales de 6-3 y 7-6.



NO ENCONTRÓ RESPUESTAS ANTE EL DOMINIO DE ESPAÑA

Con suma dureza criticó Thierry Henry a Francia tras la eliminación del Mundial

La eliminación de Francia en las semifinales del Mundial 2026 sigue causando repercusiones. Uno de los más críticos fue Thierry Henry, histórico delantero de los 'Bleus' y campeón del mundo en 1998, quien cuestionó el rendimiento del plantel conducido por Didier Deschamps tras el revés por 2-0 frente a España.

En su labor como comentarista, Henry aseguró que la selección "gala" casi nunca encontró respuestas ante el dominio español. "Pasaron el balón alrededor de Francia como si no estuvieran ahí", señaló el ex

goleador, quien calificó la actuación de su país como "una decepción". Además, resaltó que la 'Furia Roja' fue "infinitamente superior en cada sector del campo".

Explicó que la fortaleza de España radica en una idea de juego consolidada desde las categorías menores. "Saben lo que tienen que hacer desde que tienen 9 años. No importa quién llega o quién no llega, todos conocen el sistema porque juegan de la misma manera", afirmó, destacando la identidad futbolística que caracteriza al combinado español.

REFUERZO ARGENTINO TRABAJÓ EN CAMPO MAR

Juan Manuel Requena tuvo su primera práctica con la 'U'

Ya entrena. El flamante fichaje de Universitario de Deportes, el argentino Juan Manuel Requena, cumplió ayer miércoles

su primer entrenamiento con el plantel crema. Procedente de Unión Calera de Chile, aguarda rápidamente ponerse a la par de sus nue-

vos compañeros, estando plena actividad ya que jugó el último domingo por su exequipo en la Liga de Chile.

El defensor albiceleste trabajó junto al equipo dirigido por Héctor Cúper y mostró sus condiciones en la práctica realizada en las instalaciones de Campo Mar. El técnico ar-



gentino fue quien pidió su llegada, ya que lo conoce y considera que será un aporte importante.

Cabe recordar que el plantel merengue viajará mañana viernes a Tarma para afrontar el cotejo del sábado ante ADT, programado para la 1:15 p. m., por la primera fecha del

Torneo Clausura de la Liga 1. Por el momento, aún se desconoce si Requena será incluido en la lista de convocados para el compromiso en la altura o si su debut oficial se producirá en la segunda jornada, cuando Universitario reciba a Cusco FC en el Estadio Monumental de Ate.

ARGENTINA ES FINALISTA

EN GRAN REACCIÓN LE VOLTEÓ EL PARTIDO A INGLATERRA POR 2-1 CON GOLES DE FERNÁNDEZ Y MARTÍNEZ. EL DOMINGO ANTE ESPAÑA POR EL TÍTULO MUNDIAL.

Apareció nuevamente en el final la garra y jerarquía de un campeón mundial. La Selección de Argentina le volteó el marcador a Inglaterra para ganarle 2-1 en los minutos finales, y con ello este domingo jugará la gran final del Mundial 2026 ante España, buscando retener su vigente logro de ser campeón del mundo. Enzo Fernández y Lautaro Martínez marcaron, habiendo adelantado Anthony Gordon por la "Rubia Albión".

Tras un primer tiempo muy friccionado y con casi nulas opciones de gol en los arcos de Pickford y Martínez, los goles llega-

ron en el complemento, donde ambos querían la victoria. A los 54' Anthony Gordon marca en la puerta del arco argentino ganándole en la marca a Nahuel Molina tras preciso centro de Morgan Rogers. Era el 1-0 para Inglaterra.

A los 68' pudo empatar Argentina, tras un centro preciso para la cabeza de Nico González (ingresó por Leandro Paredes) pero sensacionalmente el arquero Jordan Pickford desvió el balón a un costado con la mano derecha. Y luego en la reanudación un disparo de Mac Allister se estrelló en el poste derecho.

Hasta que a los 85', Enzo Fernández recibió de

enviado al borde del área por Lionel Messi, y marcó con un buen disparo por la derecha de la meta de Jordan Pickford para el 1-1 parcial.

No conforme con ello, Argentina siguió presionando y a los 92' un gran centro de Lionel Messi es conectado por Lautaro Martínez, para anotar con golpe de cabeza a puerta vacía, para darle el triunfo a su selección con el 2-1 final, desatándose la locura y alegría en la hinchada albiceleste en el Mercedes-Benz Stadium de Atlanta, y la decepción de los ingleses que se dejaron bolear el marcador.

Carlos Hidalgo.



diario la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

